

DECLARACIÓN

7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

El futuro de la democracia en la era digital

20, 21 y 22 de abril de 2023
Santiago, Chile

Parlamentarias y parlamentarios de 18 países¹ de las Américas y el Caribe, nos hemos reunido los días 20, 21 y 22 de abril de 2023 en Santiago, Chile, con ocasión del 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas titulado *El futuro de la democracia en la era digital* organizado con la colaboración del Congreso Nacional de Chile en calidad de parlamento anfitrión.

El Encuentro nos ofreció un espacio para analizar con colegas y con especialistas el estado del proceso de transformación digital en el hemisferio y compartir reflexiones sobre las oportunidades y los desafíos que la era digital presenta para la gobernanza democrática y el Estado de derecho.

En los diálogos intercambiamos buenas prácticas legislativas en materia de gobernanza digital y conectividad, destacando la importancia de fomentar procesos de digitalización inclusivos, sostenibles, con perspectiva de género y en observancia de los derechos humanos para superar la brecha digital en la región.

Considerando lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que la digitalización y otras innovaciones tecnológicas, al tiempo que entrañan un enorme potencial para fomentar el bienestar social y la prosperidad económica inclusiva y sostenible, presentan desafíos y riesgos considerables para la convivencia pacífica y la gobernanza democrática expresados, por ejemplo, en la agudización de las desigualdades existentes, la violación de los derechos humanos y el debilitamiento de la democracia y la cohesión social².
2. Que el mundo atraviesa un período de declive de la gobernanza democrática que incluye descrédito generalizado en las instituciones, exacerbación de la polarización política,

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam. También participó una delegación parlamentaria en representación del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR).

² [Digitalización y democracia](#). Hoja Informativa nº8. Comisión Europea. 2022

restricciones a las libertades civiles y políticas y desconfianza en la legitimidad de los procesos electorales.

3. Que las campañas de desinformación y las actividades cibernéticas desplegadas con el objetivo de socavar la soberanía y la seguridad nacional, así como las violaciones a los derechos humanos en entornos digitales, particularmente los relacionados con la protección de datos y la privacidad y con el uso de tecnologías de vigilancia, constituyen serias amenazas a la gobernanza democrática y al Estado de derecho.
4. Que los gobiernos tienen una responsabilidad crucial ante la ciudadanía para hacer posible el acceso a las oportunidades que ofrece la digitalización, mitigando al mismo tiempo sus riesgos.
5. Que, en lo que concierne a los asuntos públicos, la transformación digital ofrece nuevas posibilidades para fomentar y ampliar la participación ciudadana y para hacer que los parlamentos, gobiernos y las instituciones públicas sean más eficientes, eficaces y transparentes.
6. Que, para que todas las personas puedan acceder de manera equitativa a los beneficios sociales y económicos que ofrece la digitalización, es necesario promover un ecosistema digital accesible, inclusivo, transparente, seguro y centrado en las personas.
7. Que existen instrumentos y acuerdos globales y regionales que ofrecen directrices para orientar procesos de digitalización inclusivos, sostenibles y en observancia de los derechos humanos como el [Pacto Digital Mundial](#) de Naciones Unidas; las recomendaciones y conclusiones del 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en materia de educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; el [Programa Regional para la Transformación Digital](#) adoptado en la IX Cumbre de las Américas; la [Agenda Digital para América Latina y el Caribe](#) de la CEPAL; la [Declaración sobre un futuro digital fiable, sostenible e inclusivo](#) de la OCDE; y el llamado a una [Acción Global por parte de los países miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto](#).
8. Que la colaboración entre Estados es fundamental para salvaguardar la seguridad nacional, acordar acciones para prevenir, investigar y sancionar los ciberdelitos en todas sus manifestaciones, y proteger los derechos digitales de las personas.
9. Que la pandemia del COVID-19, además de poner de manifiesto la importancia de la conectividad y las tecnologías digitales para facilitar las relaciones interpersonales durante las medidas de aislamiento, difundir información de salud pública o garantizar el funcionamiento de sistemas económicos, también expuso la profunda brecha digital en el hemisferio³.

³ Según datos del [Banco Mundial](#) “menos del 50 % de la población de América Latina y el Caribe tiene conectividad de banda ancha fija y solo el 9,9 % cuenta con fibra de alta calidad en el hogar. Si bien el 87 % de la población vive

10. Que las campañas de desinformación digital han tenido efectos nocivos cuyas múltiples manifestaciones desafían la soberanía nacional, la gobernabilidad, la seguridad y la estabilidad democrática pues afectan la integridad de los procesos electorales, minan la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.
11. Que la brecha en el acceso a las tecnologías de la información así como en el desarrollo de las habilidades digitales afecta de manera desproporcionada a las niñas, las mujeres, a personas con discapacidad, a pueblos indígenas y otros grupos poblacionales históricamente marginados y a quienes viven en áreas rurales y semiurbanas.
12. Que las tecnologías de la información y la comunicación y los procesos de digitalización son fundamentales para consolidar parlamentos más democráticos e inclusivos mediante el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la ética y la probidad, pilares de parlamento abierto.

Nos comprometemos a:

1. Promover una digitalización centrada en las personas en observancia de los derechos humanos y que sea inclusiva y fomente un uso fiable, seguro, responsable y sostenible de las tecnologías digitales emergentes y la inteligencia artificial.
2. Convocar a los actores estatales y no estatales relevantes para abordar, de manera conjunta, los riesgos y desafíos a la democracia y el Estado de derecho que traen consigo la digitalización y otras innovaciones tecnológicas, y proponer acciones concertadas que promuevan una gobernanza digital transparente, responsable e inclusiva.
3. Convocar a las autoridades nacionales competentes a que establezcan las necesidades de conectividad, particularmente en áreas rurales y semiurbanas, de manera que puedan diseñarse planes generales de conectividad que incluyan modelos de financiación adecuados que contemplen el desarrollo de la infraestructura necesaria para asegurar la conectividad en comunidades históricamente marginadas.
4. Promover políticas que estimulen la conectividad, por ejemplo, estableciendo programas de subsidios para facilitar el acceso a internet para las personas en situación de vulnerabilidad reduciendo los impuestos y aranceles para dispositivos móviles de bajo costo y fomentando regulaciones encaminadas a crear marcos legales favorables para proveedores a menor escala,

dentro del alcance de una señal de 4G, el uso y la penetración reales siguen siendo bajos (37 %). Y solo 4 de cada 10 latinoamericanos de zonas rurales tienen opciones de conectividad en comparación con el 71 % de la población de zonas urbanas”.

como las cooperativas de banda ancha, mediante prácticas como establecer políticas de incentivos fiscales y facilitar la concesión de licencias a redes comunitarias y empresas locales.

5. Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado para desarrollar infraestructura para la conectividad, promover la productividad, el emprendimiento y el comercio electrónico, y alentar la investigación y la innovación.
6. Instar a nuestros gobiernos a superar las brechas en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, particularmente las de género, a través de planes de conectividad concebidos prestando especial atención a miembros de grupos que han sido históricamente marginados, discriminados y/o en situación de vulnerabilidad, de manera que todas y todos cuenten con las mismas oportunidades de acceder, participar, formarse, trabajar, explorar, innovar, contribuir y beneficiarse de la transformación digital.
7. Promover políticas para el desarrollo de habilidades y competencias digitales para que las personas puedan gozar de los beneficios de la digitalización de forma segura, responsable e inclusiva, con especial atención a niños, niñas, adolescentes, mujeres, poblaciones indígenas, personas con discapacidad y personas mayores.
8. Insistir en la necesidad de propiciar debates y establecer o designar comisiones legislativas que aborden el fenómeno de la desinformación y consideren acciones legislativas para contrarrestar sus efectos en observancia de los derechos humanos y las libertades civiles y políticas.
9. Abogar para que los procesos de transformación digital contemplen la sostenibilidad y las metas de cero emisiones, entre otras cosas, mitigando sus externalidades ambientales negativas y fomentando el desarrollo de tecnologías y soluciones digitales que generen efectos positivos en el ambiente.
10. Hacer seguimiento y control político a la implementación de los compromisos establecidos en el [Programa Regional para la Transformación Digital](#) adoptado por las y los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas y el Caribe durante la IX Cumbre de las Américas.
11. Continuar abogando por la digitalización del sector público en general, y de los parlamentos en particular, que comprenda, entre otros aspectos, el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en la implementación de los pilares de apertura parlamentaria tomando como referencia las iniciativas y buenas prácticas establecidas en la [Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0](#) de ParlAmericas.

Suscrita en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2023